

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VAOSGROUP S.A.

Reunida el 22 de abril del 2019

En Quito, cantón Quito, el día 22 de abril del 2019, a las 14h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía VAOSGROUP S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro, y como Secretario Ad-Hoc el señor Cristian Chacón Meza.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
LESTER SALCES	Convencional: Gabriel Santelices Fierro	16.792,00	16.792	99,952
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC	Convencional: Representada por la compañía MPH S.C.C.	8,00	8	0,048
TOTAL		16.800,00	16.800	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía. Se aclara que al estar presentes todos los Accionistas en esta reunión, no es necesaria la grabación de la misma, conforme el artículo 233 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.
2. Conocer y resolver sobre la ratificación de la gestión del Comisario, correspondiente al año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2018.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.

6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.

El señor Gabriel Santelices Fierro da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2018.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro, en representación del señor Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES (representado por Gabriel Santelices Fierro)	Abstención
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC (representado por MPH S.C.C.)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que realiza el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación del señor Lester Salces en su calidad de Gerente General de la Compañía, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

1.1. APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocer y resolver sobre la ratificación de la gestión del Comisario, correspondiente al año 2018.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que conforme lo aprobado en Junta General Ordinaria celebrada en el año 2018, se autorizó al Gerente General a contratar al Comisario de la Compañía. El señor Alfredo Barreuzeta Bohórquez fue nombrado como Comisario para el periodo 2018.

Una vez culminada su exposición, propone y eleva a moción:

- Que se ratifique la gestión del Comisario, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	Abstención
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. RATIFICAR la gestión del comisario, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2018.

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación del señor Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

El Secretario Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez presentados los Estados Financieros, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	Abstención
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que realiza el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación del señor Lester Salces en su calidad de Gerente General de la Compañía, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.

El presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018, alcanzan un monto de US\$ 53.476.14, (cincuenta y tres mil, cuatrocientos setenta y seis con 14/100 dólares de los Estados Unidos de América). Luego de su exposición, el presidente Ad-HocProces propone y eleva a moción:

- Que de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018 no sean distribuidas entre los Accionistas de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1. APROBAR la no distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se nombre al señor Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el ejercicio económico 2019.
- Que se faculte al Gerente General para firmar el contrato así como para que negocie y fije los honorarios del Comisario.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 6.1. **NOMBRAR** al señor Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el ejercicio económico 2019
- 6.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para firmar el contrato así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 19h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.


 Gabriel Cayetano Santelices Fierro
 Presidente Ad-Hoc de la Junta


 Cristian Chacón Meza
 Secretario Ad-Hoc de la Junta


 VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC
(representado por MPH S.C.C.)
 Accionista



Lester Salces

(representado por Gabriel Santelices Fierro)

Accionista